

12 JUL 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1223

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 073 de fecha 18 de Abril del año 2011, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Lucy Tamara Pizarro Arancibia, Cedula Nacional de Identidad Nro. 15.073.237-9, para ejercer funciones de Fonoaudióloga del Equipo Psicosocial comunal de las Escuelas G-130 "Estación Baquedano" y G-101 "Caracoles" ambas pertenecientes al Área Traspasada de Educación.
2. DFL. Nro. 1, del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado, y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro.28279808, presentada por doña Lucy Tamara Pizarro Arancibia, Cedula Nacional de Identidad Nro. 15.073.237-9, por catorce días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 28279808, presentada por doña Lucy Tamara Pizarro Arancibia R.U.T 15.073.237-9, cargo Fonoaudióloga de el Área Traspasada de Educación, por el período comprendido entre el día 11 de Julio del año 2011 hasta el día 24 de Julio del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CIF/DTE/RMP/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control